EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gobierno Parroquial
SAN ISIDRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN No. 002 GADPSI-2026

SE APRUEBA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Año II - Nº 1319 - 62 páginas
Quito, miércoles 29 de abril de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.002 GADPSI-2026

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que: La constitución de la República del Ecuador en su artículo 255, manifiesta que cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsables de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

Qué; El artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Qué; El artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Qué; El artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Qué; El artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Qué; El artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Qué; El artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "… se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para

permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Qué; El artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Qué; El artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Qué; El artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Qué; El artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Qué; El artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la

gestión concertada y articulada del territorio. [Lo subrayado es ítem modificado con criterio personal]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Qué; El artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Qué; El artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [Lo subrayado es ítem modificado con criterio personal]

Qué; El artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Qué; El artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Qué; El art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los

consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Qué; El art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [Lo subrayado es ítem modificado con criterio personal]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Qué; El art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Qué; Con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide

el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Qué; El art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.
2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.
3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.
4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.
5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación. - Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". [Lo subrayado es ítem modificado con criterio personal].

Qué; El art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". [Lo subrayado es ítem modificado con criterio personal].

Qué; El art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Qué; El art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Qué; El art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Qué; El art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Qué; El art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Qué; El art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Qué; El art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Qué; el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Qué; Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPSI-2023-006 de fecha 22 de diciembre del 2023 en concordancia a la sesión extra ordinaria No. 004 de fecha 20 de diciembre del 2023, el personal legislativo del GAD Parroquial Rural de San Isidro aprobó en primera instancia y en sesión ordinaria No. 14 de fecha 22 de diciembre del 2023 aprobaron en segunda y definitiva instancia la ACTUALIZACIÓN/ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO. Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial Edición Especial N.º 335 - Registro Oficial, lunes 30 de junio de 2025;

Qué; Mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Qué; Mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, secretaria general de la Administración

Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".";

Qué; Mediante Oficio Nro. GADPSI-PDTE-DRMC-2026-015 de fecha 06 de febrero del 2026 se convocó al Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, para el análisis de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se

Qué; El Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 300 del COOTAD y en base al análisis de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de San Isidro, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", resuelve emitir la resolución favorable Nro. GADPSI-PDOT-2026-001 con fecha 09 de febrero del 2026. Se adjunta al presente el acta de asistencia correspondiente;

Qué; Mediante Convocatoria Nro. GAPSI-EXT-N.001-2026 de fecha 09 de febrero del 2026 el Sr. Darwin Roberto Molina Córdova, en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, emitió la convocatoria para la sesión extra ordinaria Nro. GAPSI-EXT-N.001-2026 del año 2026 a fin de tratar: "Aprobación en primera instancia de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al PND 2025-2029 ETN y ODS". Sesión en la que la junta parroquial mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADPSI-PDOT-2026-001 resolvió de manera unánime acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación en primera instancia;

Qué; Mediante Convocatoria Nro. GAPSI-EXT-N.002-2026 de fecha 11 de febrero del 2026 el Sr. Darwin Roberto Molina Córdova, en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, emitió la convocatoria para la sesión extra ordinaria No . GAPSI-EXT-N.002-2026 del año 2026 a fin de tratar: "Aprobación en segunda instancia de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al PND 2025-2029 ETN y ODS". Sesión en la que la junta parroquial resolvió de manera unánime aprobar la alineación en segunda y definitiva instancia; autorizando a la máxima autoridad aterrizar la decisión de la junta parroquial a una resolución administrativa.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones que les confiere la ley.

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1.- ACOGER el acta con resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial de San Isidro, Nro. GADPSI-PDOT-2026-001 de fecha 09 de febrero del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a -velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional o quien haga sus veces, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese. -

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial de San Isidro a los 12 días del mes de febrero del 2026.

Firmado electrónicamente por:
DARWIN ROBERTO MOLINA CORDOVA
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Roberto Molina Córdova
PRESIDENTE DEL GAD DE SAN ISIDRO

Firmado electrónicamente por:
NELY ISABEL CHACHA CHACHA
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Nely Chacha Chacha
VICEPRESIDENTA

Firmado electrónicamente por:
NELLY CARMITA GARCIA ROMERO
Validar únicamente con FirmaEC

Sra. Nelly García Romero
PRIMER VOCAL
GADPR SAN ISIDRO

Firmado electrónicamente por:
FATIMA JHULISA MIRANDA RIVADENEIRA
Validar únicamente con FirmaEC

Srta. Fátima Miranda Rivadeneira
TERCER VOCAL
GADPR SAN ISIDRO

CERTIFICO: Que en sesión extra ordinaria No. 001 de fecha 10 de febrero del 2026, y en sesión extra ordinaria No. 002 de fecha 12 de febrero del 2026 el personal legislativo del GAD Parroquial Rural de San Isidro analizó y resolvió en primera y segunda instancia respectivamente aprobar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos en base al informe técnico remitido por el profesional a cargo.

Firmado electrónicamente por:
KEILY JAXANDRA CALDERON LLERENA
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Keily Calderón Llerena.
SECRETARIA - TESORERA

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, ETN y ODS.

Gobierno Parroquial
SAN ISIDRO

FEBRERO 2026

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

1. ANTECEDENTES
2. BASE LEGAL
3. CONCEPTOS GENERALES
4. PROCESO DE ALINEACIÓN
4.1 Criterios para la Alineación del PDyOT
4.2 Estructura del PND 2025-2029
4.3 Estructura del PDyOT del GAPSI 2023-2027
4.4 Matriz de sistematización de problemas
4.5 Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.
4.6 Objetivos de desarrollo.
4.7 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.
4.8 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
4.9 Definición de planes programas y proyectos

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO 2023 - 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, ETN y ODS.

1. ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de San Isidro contiene las directrices principales de las estratégicas de desarrollo en el territorio, las mismas que deben tener una visión a largo plazo, y ser implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes. Además de ser una herramienta que oriente, regule, optimice y organice la utilización, transformación y ocupación del sistema territorial aplicando estrategias integrales que apunten al desarrollo endógeno sustentable.

DATOS DE LA PARROQUIA	
Provincia:	Morona Santiago
Cantón:	Morona
Parroquia:	San Isidro
Cabecera parroquial:	San Isidro
Fecha de creación de la parroquia:	El 6 de septiembre de 1967, publicado en el registro Oficial No 206
Población total al 2022:	1.221 Habitantes
Límites:	*Norte:* Limita con el curso del rio Upano, desde su unión con el Abanico, hasta la curva que forma la desembocadura del rio Volcán *Sur:* Rio Jurumbaino, hasta la unión con la quebrada siguiendo hasta el rio Abanico *Este:* El curso del rio Upano, hasta el punto donde arranca la línea del lindero Sur *Oeste:* Aguas abajo por el rio Abanico
Extensión:	128,61 km^2
Altura promedio:	Máx: 2080 m.s.n.m Min: 1080 m.s.n.m

2. BASE LEGAL

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador 2008, en su Art. 280.- *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"*.

En este artículo establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador 2008, en su Art. 293.- *"La Formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía…"*.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que literal

e) Complementariedad.- *"Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano"*.

En este artículo se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.

El artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: *"El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa (…)"*.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP): El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que lo los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.

Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.

Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018): En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado: En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.

Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

En cumplimiento de las normas de planificación nacional La Secretaria Nacional de Planificación construye el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para el período 2025-2029, el mismo que se organiza con cinco ejes fundamentales que guían el desarrollo económico, social, ambiental e institucional, con un enfoque en la sostenibilidad, la inclusión y la justicia social. El PND también articula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando una base para la alineación de los PDOT con metas globales.

El PND "Ecuador no se detiene" 2025-2029, aprobado el 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP por parte del Consejo Nacional de Planificación, establece objetivos, políticas y metas para guiar el desarrollo del país. Su propósito es consolidar un Ecuador próspero, inclusivo, sostenible y resiliente, enfrentando desafíos como la desigualdad, el cambio climático y la pobreza. La ETN, como parte constitutiva del PND, asegura que la planificación territorial se alinee con los objetivos nacionales y responda a las necesidades específicas de cada territorio.

El PDOT es una herramienta técnica clave para los gobiernos locales, orientada a planificar el uso del territorio de manera que beneficie a las comunidades. Su implementación efectiva depende de su alineación con el PND y la integración de los ODS a nivel local.

Es importante mencionar que en este marco el Gobierno Autónomo Parroquial de San Isidro (GAPSI) en el año 2024 realizó la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) para el período 2023-2027, mismo que se encuentra vigente, por lo que tras la aprobación del PND, y en cumplimiento de la normativa vigente, los actores estatales como la Junta Parroquial de San Isidro deberán desarrollar un conjunto de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en el marco de los 5 ejes y objetivos del PND 2025-2029.

Que, con Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A de 20 de junio de 2024, publicado en el Registro Oficial No. 599 de 12 de julio de 2024, se expidió las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 – 2025";

EXPEDIR LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029"

Art. 1.- Objeto. – *"… establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes de los gobiernos autónomos descentralizados con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entra la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados".*

Art. 2.- Alcance. – *"Este Acuerdo será de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales".*

Art. 3.- Alineación. – *"Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025…".*

Art. 4.- De la Propuesta de alineación de objetivos y metas. - *"Los gobiernos autónomos descentralizados deberán*

alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto (matriz de alineación – Anexo 1)".

Art. 5.- De la validación de la alineación de objetivos y metas. – *"La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión del informe favorable"*.

Art. 6.- De la aprobación de la alineación de objetivos y metas. – *"La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente*.

Una vez, finalizado el proceso de aprobación de alineación y emitida la ordenanza correspondiente, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado deberá disponer la adecuación de sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión en concordancia al plan de desarrollo y ordenamiento territorial alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025".

Art. 7.- Del reporte de la alineación de objetivos y metas. – *"La información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, junto con las correcciones mediante alertas generadas por la Secretaría Nacional de Planificación (eso último de existir), serán reportadas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaría disponga".*

Que, mediante Resolución No. 012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento de 5 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional de Planificación, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Ecuador no se detiene" 2025-2029;

En este sentido la Secretaria Nacional de Planificación con fecha 19 de diciembre de 2025 emite el ***ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005****, en la cual ACUERDA:*

Artículo 1. - *Expedir las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", documento que se adjunta y forma parte integrante de este Acuerdo.*

Artículo 2. - *Encárguese a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".*

DISPOSICIÓN GENERAL:

ÚNICA. *- Encárguese al área correspondiente la publicación del presente Acuerdo en el Registro Oficial.*

DISPOSICIÓN DEROGATORIA:

ÚNICA. – *Deróguese el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A de 20 de junio de 2024.*

En ese marco se ha procedido a realizar el proceso de alineación del PDyOT del GAPSI 2023-2027 como lo establece el ***ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005***.

3. CONCEPTOS GENERALES

Para introducirnos en el proceso de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) del Gobierno Autónomo Parroquial de San Isidro (GAPSI) al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 – 2029, es primordial unificar los principales conceptos, que nos permitirán homogenizar los procedimientos y la construcción de herramientas e instrumentos metodológicos.

Objetivos estratégicos: Son los enunciados que expresan los resultados esperados de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades definidas.

Indicador de Resultados: El indicador, es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los planes de desarrollo.

Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo y evalúan el acceso, uso y satisfacción con las intervenciones locales del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido, deberán observar las metas territorializadas del Plan Nacional de Desarrollo.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán identificar indicadores de resultado por cada objetivo estratégico, de manera que les permitan monitorear el avance en el cumplimiento de la meta y el logro de los objetivos planteados.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características: ser oportunos, prácticos, claros y confiables.

Metas: Las metas son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos de impactos, efectos o productos, se plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

Las características de las metas deben ser: claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en el tiempo establecido.

Proyecto: Es un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico.

4. PROCESO DE ALINEACIÓN

4.1 Criterios para la Alineación del PDyOT

Se consideró los lineamientos de la planificación territorial establecida en el PND 2025-2029 y el PDyOT parroquial 2023-2027, siendo los ejes priorizados en el mismo los siguientes:

- **SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**
- **SISTEMA ECONÓMICO - PRODUCTIVO**
- **SISTEMA SOCIOCULTURAL**
- **SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**
- **SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

4.2 Estructura del PND 2025-2029

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029			
Eje	**Objetivos**	**Metas**	Políticas
Eje Social	**Objetivo 1**. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	16	**7**
	Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	16	**6**
	Objetivo 3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	14	**6**
Eje Económico, Productivo y Empleo	**Objetivo 4**. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	8	**4**
	Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	14	**8**
Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	**Objetivo 6**. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	11	**5**
	Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	5	**2**
Eje Institucional	**Objetivo 8.** Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	4	**4**
Eje Riesgos	**Objetivo 9**. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	**5**	**3**

Esta matriz detalla los ejes, objetivos, metas y políticas planteadas en el PND 2025-2029 a ser consideradas en la alineación del PDyOT.

4.3 Estructura del PDyOT del GAPSI 2023-2027

Dentro de los objetivos estratégicos de desarrollo de la parroquia San Isidro se tiene:

SISTEMA DE DIAGNOSTICO	DESCRIPCIÓN
FÍSICO AMBIENTAL	Tiene como finalidad garantizar la gestión eficiente, responsable y sostenible de los recursos naturales del territorio, especialmente el agua, el suelo y la cobertura vegetal, como base para el desarrollo local y el bienestar de la población. Se promueve la aplicación de prácticas de conservación, protección y restauración de los ecosistemas, orientadas a prevenir la degradación ambiental y fortalecer la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Está dirigido a diversificar y fortalecer las actividades económicas de la parroquia, promoviendodo la creación de empleo formal, el desarrollo de un sector turístico sostenible y la mejora de las actividades agro productivas y ganaderas. Se enfoca en reducir la pobreza, mejorar las condiciones laborales y apoyar el emprendimiento, especialmente para las mujeres y los jóvenes. Además, se busca impulsar la productividad agrícola y seguridad alimentaria, asegurando un desarrollo económico inclusivo y equitativo para todos los habitantes.
SOCIOCULTURAL	Se centra en fortalecer la identidad cultural y la cohesión social de la parroquia. Los objetivos incluyen mejorar la educación inclusiva y de calidad, preservar los saberes ancestrales, reducir la desigualdad de género, y promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones. Se busca también mejorar la atención a grupos vulnerables, como los adultos mayores y los jóvenes, asegurando un envejecimiento activo y una juventud empoderada.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Los objetivos están orientados a mejorar la infraestructura básica y la vivienda, garantizando acceso equitativo a servicios esenciales como agua potable, saneamiento y transporte. Se pretende fortalecer la conectividad entre las comunidades y asegurar un desarrollo urbano y rural equilibrado, promoviendo la integración de tecnologías innovadoras en la planificación y gestión territorial.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Se enfoca en la consolidación de un sistema de gestión transparente y participativo, que fomente la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Los objetivos incluyen mejorar la coordinación interinstitucional, optimizar la asignación de recursos y transformar la provisión de servicios públicos para hacerla más eficiente y sostenible. Se busca también fortalecer las capacidades locales para la prevención y gestión de riesgos naturales y antrópicos.

4.4 Matriz de sistematización de problemas

Los objetivos estratégicos para cada componente se los define en base al análisis de ***problemas y potencialidades*** de cada componente.

Los lineamientos o líneas estratégicas establecidas en el PDyOT para la proyección de Programas/Proyectos son vitales para la alineación, ya que fortalecen el desarrollo sostenible del territorio, siendo este uno de los objetivos de la planificación territorial, así tenemos los siguientes objetivos estratégicos:

SISTEMA	Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
			Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Físico ambiental	Las áreas de concesión minera, se superponen con zonas de riesgo de movimientos de masa, áreas prioritarias para la restauración ambiental y ecosistemas altamente diversos como el Bosque Siempreverde Montano Bajo en el sur de la Cordillera Oriental de los Andes, esto genera riesgos en la conservación del suelo y de la biodiversidad.	Problema	Lograr un equilibrio sostenible entre la actividad minera y la conservación de ecosistemas mediante la implementación de estrategias de manejo ambiental, restauración ecológica que prioricen el beneficio social.	Diseñar e implementar estrategias que conserven áreas de restauración ambiental a través de la cooperación interinstitucional para mitigar los impactos negativos de las actividades mineras.	Forestación y Reforestación
	El 20% del territorio se vería afectado la actividad del Volcán Sangay.	Problema	Proteger a los asentamientos humanos de riesgos ambientales a través de la planificación en desastres naturales.	Gestionar mecanismos efectivos de prevención de desastres naturales que permitan ejecutar acciones en beneficio de salvaguardar la integridad de la población.	Gestión Ambiental
	Las áreas pertenecientes a conservación ambiental Alto Upano y zona de amortiguamiento presentan una alta susceptibilidad de incendios.	Problema	Salvaguardar el territorio con altos valores ambientales de eventos causados por la actividad humana mediante estrategias de conservación ambiental.	Promover estrategias mediante la gestión interinstitucional que protejan las áreas de conservación ambiental de eventos que alteren permanentemente los ecosistemas.	Gestión Ambiental
	La parroquia es propensa a inundaciones en el área urbana debido al paso del Río Quebrada por el centro del asentamiento.	Problema	Adaptar las áreas propensas a inundación mediante el diseño urbano y de ingeniería para evitar pérdidas humanas y materiales en épocas de fuetes lluvias.	Implementar estrategias e infraestructura que reduzca los riesgos asociados a inundaciones.	Riego y Drenaje
	El 35% del territorio tiene una prioridad de restauración ambiental muy alta.	Problema	Restaurar el área del territorio que tiene la prioridad de restauración muy alta mediante gestión interinstitucional.	Generar acciones que permitan la restauración ambiental en las áreas que tienen una mayor prioridad de restauración.	Gestión Ambiental
Económico productivo	El 57% de la población está fuera de la edad de trabajar.	Problema	Promover el desarrollo económico inclusivo mediante actividades que garanticen el bienestar social y genere oportunidades económicas de este grupo poblacional.	Fomentar la integración intergeneracional y el uso de tecnologías para atender e impulsar a la población dependiente.	Protección Integral de Derechos
	La población masculina económicamente activa de la parroquia ha disminuido en un 10%.	Problema	Incentivar la participación equitativa de la población en actividades económicas con el fin de fortalecer la economía local.	Fortalecer el talento humano de la parroquia mediante programas de desarrollo económico local y la capacitación de las competencias profesionales de la población.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Económico productivo	La parroquia no cuenta con infraestructura adecuada para la comercialización de productos	**Problema**	Desarrollar infraestructura comercial en la parroquia con el fin de fortalecer la economía local.	Diseñar un plan de fortalecimiento de la cadena de comercialización el cual incluya acciones como un proyecto de infraestructura, gestión de convenios interinstitucionales, capacitación de la población entre otros; con el fin de planificar correctamente el desarrollo local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	En el territorio se muestra una alta prevalencia del trabajo informal	**Problema**	Fortalecer el empleo digno mediante programas de apoyo a microemprendimientos y cooperación interinstitucional.	Fortalecer las competencias laborales de la población mediante programas de capacitación y educación financiera para la población económicamente activa.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Sociocultural	Del total de registros de migración desde 2011, el 67% ha migrado desde la pandemia, siento principalmente los jóvenes entre los 18 y 29 años.	**Problema**	Fortalecer las oportunidades locales de desarrollo socioeconómico mediante el desarrollo de sectores estratégicos como la agroindustria y el turismo sostenible.	Implementar estrategias para reducir la migración y mejorar las condiciones de vida mediante la inversión en sectores estratégicos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	Incremento en el índice de envejecimiento: por cada 100 menores de 15 años, ahora hay 31 adultos mayores de 65 años, frente a solo 15 en 2010.	**Problema**	Generar un sistema sostenible para el bienestar integral y la población de adultos mayores mediante oportunidades de envejecimiento activo.	Desarrollar estrategias para la atención de adultos mayores mediante espacios comunitarios que promuevan el envejecimiento activo, así como fortalecer vínculos entre las diferentes generaciones de la población.	Protección Integral de Derechos
	La densidad poblacional general es de 0.09 hab/Ha, lo que dificulta la planificación de servicios públicos, particularmente en zonas rurales como la comunidad El Edén, con una densidad de solo 0.02 hab/Ha.	**Problema**	Optimizar el uso del suelo para densificar la cabecera parroquial con el fin de minimizar costos de infraestructura y maximizar el impacto social.	Diseñar estrategias de planificación urbana para identificar territorios que pueden ser densificados y optimizar la ubicación de infraestructura y servicios para su ordenamiento.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Asentamientos humanos	El 93% de las vías son de lastre, lo cual dificulta la accesibilidad de personas y bienes.	**Problema**	Garantizar la accesibilidad y promover el desarrollo territorial mediante la infraestructura vial	Gestionar estrategias para la mejora de la infraestructura vial mediante el mantenimiento preventivo y la gestión interinstitucional.	Vialidad
	La comunidad el Edén no cuenta con servicios básicos como agua potable, recolección de desechos sólidos, alcantarillado, telefonía móvil e internet.	**Problema**	Garantizar la provisión sostenible de servicios básicos en el Edén.	Realizar acciones enfocadas en estudios y la gestión de recursos para garantizar el fortalecimiento del territorio.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
	La zona de abastecimiento de agua de San Isidro que es una fuente de recarga hídrica para el cantón, es susceptible a deslizamientos.	**Problema**	Mantener y controlar de la zona de abastecimiento de agua de la parroquia con la finalidad de garantizar el abastecimiento de agua para la población	Gestionar acciones de diagnóstico, prevención y mitigación en zonas de deslizamientos que puedan afectar a áreas de recarga hídrica.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

	La red de alcantarillado en la parroquia presenta una cobertura significativa pero no favorece a la mayoría de los hogares.	**Problema**	Garantizar el acceso de la red de alcantarillado a la mayoría de hogares	Gestionar proyectos de construcción del alcantarillado por fases que permitan garantizar este servicio de acuerdo a la demanda y protección de la población, así como la realización de estudios que avalen este proyecto.	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales
Político institucional	La casa comunal de El Edén, se encuentra en mal estado de su infraestructura tanto en pisos, paredes y techo.	**Problema**	Construir infraestructura adecuada para la gestión y administración de la comunidad el Edén.	Gestionar el proyecto que permita la mejora de la infraestructura comunitaria mediante convenios para la gestión de fondos que permitan la ejecución de la infraestructura.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
	Capacidades limitadas en la gestión de riesgos y desastres naturales.	**Problema**	Fortalecer la resiliencia territorial frente a riesgos y desastres naturales mediante planificación territorial.	Diseñar un plan de gestión de riesgos que permita el fortalecimiento de las capacidades locales, mediante el diseño de infraestructura que permita su mitigación y acción frente a desastres en conjunto con la coordinación de esfuerzos interinstitucionales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
		Problema			
Físico ambiental	Las comunidades se encuentran asentadas sobre las zonas de pendientes favorables para la urbanización entre el 2-5% y del 5-12% y con movimientos de masa de mediana susceptibilidad.	**Potencialidad**	Vigilar la expansión urbana para evitar un crecimiento hacia áreas de altas pendientes con susceptibilidad de movimientos de masa.	Trabajar en conjunto con el GAD Municipal para garantizar que la población no se asiente sobre áreas que puedan generar problemas en su integridad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
	La mayor parte del territorio se encuentra la taxonomía de andisol, que posee una alta fertilidad de suelos y minerales, además de una buena retención del agua, lo cual favorece a las actividades agro productivas.	**Potencialidad**	Garantizar el uso sostenible del suelo de taxonomía Andisol, a través de prácticas agrícolas sostenibles y el manejo adecuado del uso del suelo.	Implementar políticas efectivas del para evitar la sobreexplotación de los suelos con altas capacidades agro productiva.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
	El 45% del territorio se encuentra cubierto por bosques nativos.	**Potencialidad**	Conservar el área de territorio cubierta por bosques nativos con el fin de proteger los ecosistemas biodiversos en la parroquia.	Gestionar acciones que permitan la conservación del territorio y el beneficio de la población mediante la protección de bosques nativos.	Forestación y Reforestación
	En la parroquia se encuentra el Bosque y Vegetación Protectora Abanico y el Área de Conservación Municipal el Alto Upano, las cuales son de gran aporte para la conservación de la biodiversidad.	**Potencialidad**	Proteger las áreas con altos valores ambientales de actividades antrópicas mediante acciones que generen beneficios ambientales y sociales en la parroquia.	Establecer estrategias que permitan la protección de las áreas con altos valores ambientales mediante cooperación interinstitucional y con el respaldo de la ciudadanía.	Gestión Ambiental
	Presencia del Río Quebrada que es un punto de captación para la potabilización de agua para las parroquias de San Isidro, General Proaño y parte de Macas.	**Potencialidad**	Garantizar el abastecimiento de los recursos hídricos de la parroquia, así como la protección de las fuentes de agua de actividades antrópicas.	Proteger los márgenes del río Quebrada de la contaminación y de los asentamientos humanos mediante estrategias gestionadas entre el GAD, Municipio del Cantón Morona y la ciudadanía.	Gestión de cuencas hidrográficas

Económico productivo	La parroquia cuenta con ríos, quebradas, cascadas y miradores con un gran potencial turístico.	**Potencialidad**	Posicionar a San Isidro como un destino turístico a nivel local y nacional, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales mediante campañas de marketing e infraestructura apta para el turismo.	Gestionar mediante la articulación interinstitucional infraestructura y financiamiento para el desarrollo de proyectos turísticos.	Gestión Ambiental
	San Isidro es una de las parroquias con mayor número de cabezas de ganado bovino del cantón Morona.	**Potencialidad**	Potenciar a la parroquia como un referente del desarrollo ganadero con el fin de mejorar la economía local.	Implementar un plan para el desarrollo ganadero sostenible que incluya el mejoramiento de prácticas ganaderas mediante un enfoque de sostenibilidad, fortalecer la cadena de valor y capacitación técnica en ganadería.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	La población femenina Económicamente Activa ha crecido 10%.	**Potencialidad**	Promover el impacto del crecimiento femenino en la economía local con el fin de reducir las brechas de género y mejorar las condiciones laborales.	Fomentar el emprendimiento femenino mediante programas de capacitación y redes de apoyo entre negocios liderados por mujeres.	Protección Integral de Derechos
	El 95% de la PEA ha cursado estudios de primer, segundo y tercer nivel, lo implica que existe gran acceso a la educación.	**Potencialidad**	Aprovechar el alto nivel educativo de la población para diversificar la economía y generar servicios especializados para el fortalecimiento económico.	Implementar estrategias para vincular la formación educativa y mejores oportunidades laborales mediante la generación de programas de vinculación laboral y capacitación técnica.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Sociocultura	La relación entre el número de docentes y estudiantes en la parroquia San Isidro refleja una distribución adecuada.	**Potencialidad**	Consolidad una educación de calidad que fomente el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes	Optimizar los recursos educativos para garantizar la sostenibilidad y mejorar los resultados de aprendizaje mediante la mejora de infraestructura educativa y la promoción de la participación comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
	La tasa de acceso a la educación superior creció del 8.2% al 16.8% entre 2010 y 2022, con un interés creciente en modalidades técnicas y tecnológicas.	**Potencialidad**	Promover la permanencia de personas con formación superior para el desarrollo de proyectos para el desarrollo de la parroquia.	Gestionar propuestas en conjunto con profesionales de acuerdo a las diferentes áreas del conocimiento, de tal manera que los profesionales puedan poner en práctica su conocimiento en el territorio.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	La tasa de analfabetismo general disminuyó a 3.7% en 2022, con una reducción significativa en mujeres, donde pasó de 8.9% a 4.8% en 12 años.	**Potencialidad**	Erradicar el analfabetismo y promover el acceso a la educación	Promover el uso de tecnologías en la parroquia para reducir las brechas de analfabetismo así como las brechas de analfabetismo digital.	Protección integral a la niñez y adolescencia

	El 50% de la población está en el rango de edad productiva (15 a 49 años), lo que significa un potencial significativo para el desarrollo económico.	**Potencialidad**	Promover la permanencia de la población Económicamente Activa de la parroquia con el fin de mejorar los beneficios sociales.	Generar estrategias en conjunto con la población para promover acciones de empoderamiento económico mediante capacitación y fomento a los emprendimientos locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
	La parroquia cuenta con patrimonio tangible (vestigios arqueológicos) y muestras de patrimonio intangible que enriquecen la cultura.	**Potencialidad**	Potenciar la presencia de elementos arqueológicos en la parroquia, así como de expresiones culturales para mostrar a la parroquia como un destino de interés cultural y científico.	Gestionar acciones para trabajar en la promoción cultural y la difusión de los saberes y bienes arqueológicos identificados en la parroquia.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Asentamientos Humanos	En la cabecera urbana de la parroquia presenta una amplia cobertura de servicios básicos de agua potable, recolección de desechos sólidos, energía eléctrica, servicio de telefonía móvil e internet.	**Potencialidad**	Dotar en su totalidad de servicios básicos a la cabecera parroquial, así como a sus áreas colindantes.	Mejorar la calidad de los servicios para los hogares de la parroquia, así como generar campañas educativas la población para el uso adecuado y controlado de los servicios.	Hábitat y vivienda
	Dentro de la parroquia se encuentra la Planta de Tratamiento de Agua Potable Municipal de Morona que da servicio a la parroquia, así como a diferentes zonas del cantón.	**Potencialidad**	Garantizar el cuidado de las fuentes hídricas de la parroquia para garantizar la dotación de servicios.	Promover acciones de cuidado a las fuentes hídricas que alimentan a la planta de tratamiento mediante la cooperación de la ciudadanía y educación ambiental.	Gestión Ambiental
	Los bosques nativos ocupan el 45.25% del territorio y los pastizales el 43.56%, ofreciendo oportunidades para la conservación ambiental y la ganadería sostenible	**Potencialidad**	Consolida dará la parroquia como un territorio sostenible que integre la conservación ambiental y la producción ganadera.	Implementar estrategias para la protección y restauración de bosques nativos, diversificar las actividades económicas, fortalecer el sector agro productivo, mediante la gestión interinstitucional y la promoción de la educación ambiental comunitaria.	Gestión Ambiental
	Durante los últimos años se han ejecutaron proyectos de mejora de infraestructura vial.	**Potencialidad**	Consolidar una red vial eficiente y sostenible que potencie el desarrollo económico	Optimizar los recursos y la gestión interinstitucional para mantener y expandir la red vial, mediante estudios que garanticen la eficiencia de los recursos.	Vialidad
	La cabecera parroquial concentra la mayoría de los equipamientos esenciales.	**Potencialidad**	Promover la cabecera parroquial como un núcleo de desarrollo articulado con las áreas rurales.	Descentralizar y extender los servicios y equipamientos hacia áreas rurales, mediante la mejora de la infraestructura, la gestión de recursos financieros y la participación ciudadana en procesos consultivos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Político institucional	El GAD mantiene canales de comunicación mediante su página web institucional y redes sociales.	**Potencialidad**	Consolidar las redes de comunicación institucional entre el GAD y la ciudadanía.	Mejorar y monitorear el impacto comunicacional mediante un seguimiento a las redes institucionales con el fin de evaluar el alcance e interacción con el fin de establecer estrategias digitales.	Participación ciudadana

Político institucional	Existen herramientas legales que promueven la participación ciudadana, como presupuestos participativos y cabildos abiertos.	**Potencialidad**	Consolidar la participación ciudadana en la parroquia para garantizar la gobernanza territorial	Mejorar las herramientas de participación ciudadana para garantizar la transparencia en la gestión así como involucrar a más actores sociales.	Participación ciudadana
	La parroquia cuenta con asociaciones especializadas que fortalecen la economía local, sin embargo, falta información sobre su gestión en territorio.	**Potencialidad**	Fortalecer la articulación y efectividad de las asociaciones para potenciar el desarrollo económico y social.	Diseñar un sistema de registro y articulación de asociaciones locales con el fin de organizar a las asociaciones mediante el fortalecimiento de capacidades, fortalecimiento de la identidad territorial y promover la innovación y la diversificación económica.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
	La parroquia cuenta con potencial para generar convenios entre diferentes instituciones nacionales e internacionales para plantear proyectos productivos y ecoturísticos.	**Potencialidad**	Consolidar alianzas estratégicas para el desarrollo del territorio y proyectos en beneficio de la parroquia.	Gestionar convenios entre diferentes instituciones mediante la presentación de propuestas y proyectos para el apoyo logístico, técnico y económico para garantizar acciones efectivas en el territorio.	Cooperación Internacional

4.5 Matriz de potencialidad/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

POTENCIALIDAD/PROBLEMA	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
El 20% del territorio se vería afectado la actividad del Volcán Sangay.	MEDIA	Gestionar mecanismos efectivos de prevención de desastres naturales que permitan ejecutar acciones en beneficio de salvaguardar la integridad de la población.	Proteger a los asentamientos humanos de riesgos ambientales a través de la planificación en desastres naturales.
Las áreas pertenecientes a conservación ambiental Alto Upano y zona de amortiguamiento presentan una alta susceptibilidad de incendios.	MEDIA	Promover estrategias mediante la gestión interinstitucional que protejan las áreas de conservación ambiental de eventos que alteren permanentemente los ecosistemas.	Salvaguardar el territorio con altos valores ambientales de eventos causados por la actividad humana mediante estrategias de conservación ambiental.
La parroquia es propensa a inundaciones en el área urbana debido al paso del Río Quebrada por el centro del asentamiento.	ALTA	Implementar estrategias e infraestructura que reduzca los riesgos asociados a inundaciones.	Adaptar las áreas propensas a inundación mediante el diseño urbano y de ingeniería para evitar pérdidas humanas y materiales en épocas de fuetes lluvias.
El 35% del territorio tiene una prioridad de restauración ambiental muy alta.	BAJA	Generar acciones que permitan la restauración ambiental en las áreas que tienen una mayor prioridad de restauración.	Restaurar el área del territorio que tiene la prioridad de restauración muy alta mediante gestión interinstitucional.
El 57% de la población está fuera de la edad de trabajar.	MEDIA	Fomentar la integración intergeneracional y el uso de tecnologías para atender e impulsar a la población dependiente.	Promover el desarrollo económico inclusivo mediante actividades que garanticen el bienestar social y genere oportunidades económicas de este grupo poblacional.

La población masculina económicamente activa de la parroquia ha disminuido en un 10%.	MEDIA	Fortalecer el talento humano de la parroquia mediante programas de desarrollo económico local y la capacitación de las competencias profesionales de la población.	Incentivar la participación equitativa de la población en actividades económicas con el fin de fortalecer la economía local.
La parroquia no cuenta con infraestructura adecuada para la comercialización de productos	MEDIA	Diseñar un plan de fortalecimiento de la cadena de comercialización el cual incluya acciones como un proyecto de infraestructura, gestión de convenios interinstitucionales, capacitación de la población entre otros; con el fin de planificar correctamente el desarrollo local.	Desarrollar infraestructura comercial en la parroquia con el fin de fortalecer la economía local.
En el territorio se muestra una alta prevalencia del trabajo informal	MEDIA	Fortalecer las competencias laborales de la población mediante programas de capacitación y educación financiera para la población económicamente activa.	Fortalecer el empleo digno mediante programas de apoyo a microemprendimientos y cooperación interinstitucional.
Del total de registros de migración desde 2011, el 67% ha migrado desde la pandemia, siento principalmente los jóvenes entre los 18 y 29 años.	MEDIA	Implementar estrategias para reducir la migración y mejorar las condiciones de vida mediante la inversión en sectores estratégicos.	Fortalecer las oportunidades locales de desarrollo socioeconómico mediante el desarrollo de sectores estratégicos como la agroindustria y el turismo sostenible.
Incremento en el índice de envejecimiento: por cada 100 menores de 15 años, ahora hay 31 adultos mayores de 65 años, frente a solo 15 en 2010.	MEDIA	Desarrollar estrategias para la atención de adultos mayores mediante espacios comunitarios que promuevan el envejecimiento activo, así como fortalecer vínculos entre las diferentes generaciones de la población.	Generar un sistema sostenible para el bienestar integral y la población de adultos mayores mediante oportunidades de envejecimiento activo.
La densidad poblacional general es de 0.09 hab/Ha, lo que dificulta la planificación de servicios públicos, particularmente en zonas rurales como la comunidad El Edén, con una densidad de solo 0.02 hab/Ha.	MEDIA	Diseñar estrategias de planificación urbana para identificar territorios que pueden ser densificados y optimizar la ubicación de infraestructura y servicios para su ordenamiento.	Optimizar el uso del suelo para densificar la cabecera parroquial con el fin de minimizar costos de infraestructura y maximizar el impacto social.
El 93% de las vías son de lastre, lo cual dificulta la accesibilidad de personas y bienes.	ALTA	Gestionar estrategias para la mejora de la infraestructura vial mediante el mantenimiento preventivo y la gestión interinstitucional.	Garantizar la accesibilidad y promover el desarrollo territorial mediante la infraestructura vial
La comunidad el Edén no cuenta con servicios básicos como agua potable, recolección de desechos sólidos, alcantarillado, telefonía móvil e internet.	ALTA	Realizar acciones enfocadas en estudios y la gestión de recursos para garantizar el fortalecimiento del territorio.	Garantizar la provisión sostenible de servicios básicos en el Edén.
La zona de abastecimiento de agua de San Isidro que es una fuente de recarga hídrica para el cantón, es susceptible a deslizamientos.	MEDIA	Gestionar acciones de diagnóstico, prevención y mitigación en zonas de deslizamientos que puedan afectar a áreas de recarga hídrica.	Mantener y controlar de la zona de abastecimiento de agua de la parroquia con la finalidad de garantizar el abastecimiento de agua para la población
La red de alcantarillado en la parroquia presenta una cobertura significativa pero no favorece a la mayoría de los hogares.	MEDIA	Gestionar proyectos de construcción del alcantarillado por fases que permitan garantizar este servicio de acuerdo a la demanda y protección de la población, así como la realización de estudios que avalen este proyecto.	Garantizar el acceso de la red de alcantarillado a la mayoría de hogares

La casa comunal de El Edén, se encuentra en mal estado de su infraestructura tanto en pisos, paredes y techo.	MEDIA	Gestionar el proyecto que permita la mejora de la infraestructura comunitaria mediante convenios para la gestión de fondos que permitan la ejecución de la infraestructura.	Construir infraestructura adecuada para la gestión y administración de la comunidad el Edén.
Capacidades limitadas en la gestión de riesgos y desastres naturales.	ALTA	Diseñar un plan de gestión de riesgos que permita el fortalecimiento de las capacidades locales, mediante el diseño de infraestructura que permita su mitigación y acción frente a desastres en conjunto con la coordinación de esfuerzos interinstitucionales.	Fortalecer la resiliencia territorial frente a riesgos y desastres naturales mediante planificación territorial.
Las comunidades se encuentran asentadas sobre las zonas de pendientes favorables para la urbanización entre el 2-5% y del 5-12% y con movimientos de masa de mediana susceptibilidad.	BAJA	Trabajar en conjunto con el GAD Municipal para garantizar que la población no se asiente sobre áreas que puedan generar problemas en su integridad.	Vigilar la expansión urbana para evitar un crecimiento hacia áreas de altas pendientes con susceptibilidad de movimientos de masa.
La mayor parte del territorio se encuentra la taxonomía de andisol, que posee una alta fertilidad de suelos y minerales, además de una buena retención del agua, lo cual favorece a las actividades agro productivas.	BAJA	Implementar políticas efectivas del para evitar la sobreexplotación de los suelos con altas capacidades agro productiva.	Garantizar el uso sostenible del suelo de taxonomía Andisol, a través de prácticas agrícolas sostenibles y el manejo adecuado del uso del suelo.
El 45% del territorio se encuentra cubierto por bosques nativos.	MEDIA	Gestionar acciones que permitan la conservación del territorio y el beneficio de la población mediante la protección de bosques nativos.	Conservar el área de territorio cubierta por bosques nativos con el fin de proteger los ecosistemas biodiversos en la parroquia.
En la parroquia se encuentra el Bosque y Vegetación Protectora Abanico y el Área de Conservación Municipal el Alto Upano, las cuales son de gran aporte para la conservación de la biodiversidad.	MEDIA	Establecer estrategias que permitan la protección de las áreas con altos valores ambientales mediante cooperación interinstitucional y con el respaldo de la ciudadanía.	Proteger las áreas con altos valores ambientales de actividades antrópicas mediante acciones que generen beneficios ambientales y sociales en la parroquia.
Presencia del Río Quebrada que es un punto de captación para la potabilización de agua para las parroquias de San Isidro, General Proaño y parte de Macas.	MEDIA	Proteger los márgenes del río Quebrada de la contaminación y de los asentamientos humanos mediante estrategias gestionadas entre el GAD, Municipio del Cantón Morona y la ciudadanía.	Garantizar el abastecimiento de los recursos hídricos de la parroquia, así como la protección de las fuentes de agua de actividades antrópicas.
La parroquia cuenta con ríos, quebradas, cascadas y miradores con un gran potencial turístico.	MEDIA	Gestionar mediante la articulación interinstitucional infraestructura y financiamiento para el desarrollo de proyectos turísticos.	Posicionar a San Isidro como un destino turístico a nivel local y nacional, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales mediante campañas de marketing e infraestructura apta para el turismo.
San Isidro es una de las parroquias con mayor número de cabezas de ganado bovino del cantón Morona.	ALTA	Implementar un plan para el desarrollo ganadero sostenible que incluya el mejoramiento de prácticas ganaderas mediante un enfoque de sostenibilidad, fortalecer la cadena de valor y capacitación técnica en ganadería.	Potenciar a la parroquia como un referente del desarrollo ganadero con el fin de mejorar la economía local.

La población femenina Económicamente Activa ha crecido 10%.	MEDIA	Fomentar el emprendimiento femenino mediante programas de capacitación y redes de apoyo entre negocios liderados por mujeres.	Promover el impacto del crecimiento femenino en la economía local con el fin de reducir las brechas de género y mejorar las condiciones laborales.
El 95% de la PEA ha cursado estudios de primer, segundo y tercer nivel, lo implica que existe gran acceso a la educación.	ALTA	Implementar estrategias para vincular la formación educativa y mejores oportunidades laborales mediante la generación de programas de vinculación laboral y capacitación técnica.	Aprovechar el alto nivel educativo de la población para diversificar la economía y generar servicios especializados para el fortalecimiento económico.
La relación entre el número de docentes y estudiantes en la parroquia San Isidro refleja una distribución adecuada.	MEDIA	Optimizar los recursos educativos para garantizar la sostenibilidad y mejorar los resultados de aprendizaje mediante la mejora de infraestructura educativa y la promoción de la participación comunitaria	Consolidad una educación de calidad que fomente el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes
La tasa de acceso a la educación superior creció del 8.2% al 16.8% entre 2010 y 2022, con un interés creciente en modalidades técnicas y tecnológicas.	MEDIA	Gestionar propuestas en conjunto con profesionales de acuerdo a las diferentes áreas del conocimiento, de tal manera que los profesionales puedan poner en práctica su conocimiento en el territorio.	Promover la permanencia de personas con formación superior para el desarrollo de proyectos para el desarrollo de la parroquia.
La tasa de analfabetismo general disminuyó a 3.7% en 2022, con una reducción significativa en mujeres, donde pasó de 8.9% a 4.8% en 12 años.	MEDIA	Promover el uso de tecnologías en la parroquia para reducir las brechas de analfabetismo así como las brechas de analfabetismo digital.	Erradicar el analfabetismo y promover el acceso a la educación
El 50% de la población está en el rango de edad productiva (15 a 49 años), lo que significa un potencial significativo para el desarrollo económico.	MEDIA	Generar estrategias en conjunto con la población para promover acciones de empoderamiento económico mediante capacitación y fomento a los emprendimientos locales.	Promover la permanencia de la población Económicamente Activa de la parroquia con el fin de mejorar los beneficios sociales.
La parroquia cuenta con patrimonio tangible (vestigios arqueológicos) y muestras de patrimonio intangible que enriquecen la cultura.	MEDIA	Gestionar acciones para trabajar en la promoción cultural y la difusión de los saberes y bienes arqueológicos identificados en la parroquia.	Potenciar la presencia de elementos arqueológicos en la parroquia, así como de expresiones culturales para mostrar a la parroquia como un destino de interés cultural y científico.
En la cabecera urbana de la parroquia presenta una amplia cobertura de servicios básicos de agua potable, recolección de desechos sólidos, energía eléctrica, servicio de telefonía móvil e internet.	MEDIA	Mejorar la calidad de los servicios para los hogares de la parroquia, así como generar campañas educativas la población para el uso adecuado y controlado de los servicios.	Dotar en su totalidad de servicios básicos a la cabecera parroquial, así como a sus áreas colindantes.
Dentro de la parroquia se encuentra la Planta de Tratamiento de Agua Potable Municipal de Morona que da servicio a la parroquia, así como a diferentes zonas del cantón.	ALTA	Promover acciones de cuidado a las fuentes hídricas que alimentan a la planta de tratamiento mediante la cooperación de la ciudadanía y educación ambiental.	Garantizar el cuidado de las fuentes hídricas de la parroquia para garantizar la dotación de servicios.

Los bosques nativos ocupan el 45.25% del territorio y los pastizales el 43.56%, ofreciendo oportunidades para la conservación ambiental y la ganadería sostenible	BAJA	Implementar estrategias para la protección y restauración de bosques nativos, diversificar las actividades económicas, fortalecer el sector agro productivo, mediante la gestión interinstitucional y la promoción de la educación ambiental comunitaria.	Consolida dará la parroquia como un territorio sostenible que integre la conservación ambiental y la producción ganadera.
Durante los últimos años se han ejecutado proyectos de mejora de infraestructura vial.	MEDIA	Optimizar los recursos y la gestión interinstitucional para mantener y expandir la red vial, mediante estudios que garanticen la eficiencia de los recursos.	Consolidar una red vial eficiente y sostenible que potencie el desarrollo económico
La cabecera parroquial concentra la mayoría de los equipamientos esenciales.	MEDIA	Descentralizar y extender los servicios y equipamientos hacia áreas rurales, mediante la mejora de la infraestructura, la gestión de recursos financieros y la participación ciudadana en procesos consultivos.	Promover la cabecera parroquial como un núcleo de desarrollo articulado con las áreas rurales.
El GAD mantiene canales de comunicación mediante su página web institucional y redes sociales.	MEDIA	Mejorar y monitorear el impacto comunicacional mediante un seguimiento a las redes institucionales con el fin de evaluar el alcance e interacción con el fin de establecer estrategias digitales.	Consolidar las redes de comunicación institucional entre el GAD y la ciudadanía.
Existen herramientas legales que promueven la participación ciudadana, como presupuestos participativos y cabildos abiertos.	BAJA	Mejorar las herramientas de participación ciudadana para garantizar la transparencia en la gestión, así como involucrar a más actores sociales.	Consolidar la participación ciudadana en la parroquia para garantizar la gobernanza territorial
La parroquia cuenta con asociaciones especializadas que fortalecen la economía local, sin embargo, falta información sobre su gestión en territorio.	MEDIA	Diseñar un sistema de registro y articulación de asociaciones locales con el fin de organizar a las asociaciones mediante el fortalecimiento de capacidades, fortalecimiento de la identidad territorial y promover la innovación y la diversificación económica.	Fortalecer la articulación y efectividad de las asociaciones para potenciar el desarrollo económico y social.
La parroquia cuenta con potencial para generar convenios entre diferentes instituciones nacionales e internacionales para plantear proyectos productivos y ecoturísticos.	MEDIA	Gestionar convenios entre diferentes instituciones mediante la presentación de propuestas y proyectos para el apoyo logístico, técnico y económico para garantizar acciones efectivas en el territorio.	Consolidar alianzas estratégicas para el desarrollo del territorio y proyectos en beneficio de la parroquia.

4.6 Objetivos de desarrollo.

Se detallan los objetivos de desarrollo, desafíos a largo plazo y competencias, establecidos como parte de la propuesta a largo plazo.

DESAFÍO DE LARGO PLAZO (ALTO Y MEDIO)	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Desarrollar infraestructura comercial en la parroquia con el fin de fortalecer la economía local.	Fortalecer la economía local mediante el desarrollo de infraestructura, que promueva la comercialización de productos locales, impulse el emprendimiento y genere oportunidades económicas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fortalecer el empleo digno mediante programas de apoyo a microemprendimientos y cooperación interinstitucional.	Impulsar el empleo digno y sostenible en la parroquia mediante el fortalecimiento de microemprendimientos y capacitación laboral para promover oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fortalecer las oportunidades locales de desarrollo socioeconómico mediante el desarrollo de sectores estratégicos como la agroindustria y el turismo sostenible.	Impulsar el desarrollo socioeconómico mediante el fortalecimiento de la agroindustria y el turismo sostenible, a través de la inversión en infraestructura, capacitación de actores locales y promoción de productos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Generar un sistema sostenible para el bienestar integral y la población de adultos mayores mediante oportunidades de envejecimiento activo.	Implementar un sistema integral para el bienestar de los adultos mayores y grupos vulnerables que impulse oportunidades de envejecimiento activo, acceso a servicios sociales y salud, para garantizar una mejor calidad de vida y participación social.	Protección Integral de Derechos
Garantizar la accesibilidad y promover el desarrollo territorial mediante la infraestructura vial	Fortalecer la accesibilidad física mediante la construcción y mantenimiento de infraestructura vial sostenible que conecte de manera eficiente el territorio.	Vialidad
Construir infraestructura adecuada para la gestión y administración de la comunidad el Edén.	Desarrollar infraestructura funcional para el desarrollo comunitario, que permita mejorar la prestación de servicios y brindar espacios de calidad en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Fortalecer la resiliencia territorial frente a riesgos y desastres naturales mediante planificación territorial.	Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación del territorio e implementación de medidas de prevención que protean a la población y a los recursos naturales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Proteger las áreas con altos valores ambientales de actividades antrópicas mediante acciones que generen beneficios ambientales y sociales en la parroquia.	Promover la conservación de las áreas con altos valores ambientales mediante estrategias que integren la preservación de ecosistemas y la mejora del bienestar social de la población.	Gestión Ambiental
Posicionar a San Isidro como un destino turístico a nivel local y nacional, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales mediante campañas de marketing e infraestructura apta para el turismo.	Convertir a la parroquia en un destino turístico, mediante el desarrollo de infraestructura, promoción de sus recursos naturales y culturales, así como de la implementación de prácticas sostenibles que impulsen la economía local.	Gestión Ambiental
Potenciar a la parroquia como un referente del desarrollo ganadero con el fin de mejorar la economía local.	Consolidar a San Isidro como un referente de la ganadería mediante la modernización productiva, implementación de tecnologías y diversificación de productos ganaderos para fortalecer la economía local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Promover el impacto del crecimiento femenino en la economía local con el fin de reducir las brechas de género y mejorar las condiciones laborales.	Fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la economía local mediante programas de capacitación y apoyo a emprendimientos femeninos, para reducir las brechas laborales y mejorar la economía parroquial.	Protección Integral de Derechos
Aprovechar el alto nivel educativo de la población para diversificar la economía y generar servicios especializados para el fortalecimiento económico.	Promover el alto nivel educativo de la población para impulsar sectores económicos, turísticos, agrícolas entre otros que requieran mejoras tecnológicas y de conocimiento para fortalecer la economía local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Consolidad una educación de calidad que fomente el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes	Desarrollar actividades que vinculen a los niños, niñas y adolescentes de la parroquia en actividades extracurriculares que potencien sus capacidades deportivas y artísticas.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Promover la permanencia de la población Económicamente Activa de la parroquia con el fin de mejorar los beneficios sociales.	Fomentar la permanencia de la PEA mediante el desarrollo de programas de emprendimiento, mejora de los servicios y apoyo al crecimiento de potencialidades para mejorar la calidad de vida de la población y garantizar su permanencia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Potenciar la presencia de elementos arqueológicos en la parroquia, así como de expresiones culturales para mostrar a la parroquia como un destino de interés cultural y científico.	Promover la conservación de elementos materiales y expresiones culturales inmateriales en la parroquia mediante su integración en proyectos de difusión cultural, posicionando a San Isidro como un destino de turismo cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Garantizar el cuidado de las fuentes hídricas de la parroquia para garantizar la dotación de servicios.	Promover la conservación de las fuentes hídricas de la parroquia mediante acciones de participación comunitaria como reforestación, manejo de residuos y sensibilización ambiental, así como la gestión interinstitucional para garantizar la protección de las fuentes hídricas e infraestructura de alta importancia.	Gestión Ambiental
Consolidar las redes de comunicación institucional entre el GAD y la ciudadanía.	Fortalecer las redes de comunicación institucional entre el GAD y la Ciudadanía mediante estrategias inclusivas y participativas que promuevan la transparencia y la toma de decisiones informadas.	Participación ciudadana
Fortalecer la articulación y efectividad de las asociaciones para potenciar el desarrollo económico y social.	Fortalecer la articulación de las asociaciones locales mediante capacitación, promoción de alianzas estratégicas y gestión interinstitucional con el finde potenciar el desarrollo económico y social.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Consolidar alianzas estratégicas para el desarrollo del territorio y proyectos en beneficio de la parroquia.	Establecer alianzas estratégicas a nivel local y con diversas organizaciones para impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo integral del territorio.	Cooperación Internacional

4.7 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

La generación de indicadores constituye un proceso que se deriva desde la identificación de una problemática hasta llegar al logro de un objetivo.

Los indicadores permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas e identificar información para la toma de decisiones.

Los indicadores permiten concentrar, simplificar y respaldar la visión, objetivos y metas planteadas; comparar los resultados reales de los procesos con los resultados deseados y establecidos en los objetivos, que permita tomar los correctivos oportunos; para efectuar el seguimiento; para facilitar la dirección y la toma de decisiones frente al logro o no de las metas.

La formulación de metas se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. A través de este proceso se establecen compromisos visibles y verificables de la intervención de política pública. En su conjunto las metas permitirán conocer: ¿qué fenómeno o variable se modifica?,

¿en qué sentido se modifica?,
¿cuánto se modifica?, ¿cuál es el tiempo establecido para el cumplimiento de la meta?

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Diseñar un plan de fortalecimiento de la cadena de comercialización el cual incluya acciones como un proyecto de infraestructura, gestión de convenios interinstitucionales, capacitación de la población entre otros; con el fin de planificar correctamente el desarrollo local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer la cadena de comercialización local mediante la implementación acciones para la promoción del comercio local, a través de convenios interinstitucionales y capacitación e inclusión a la población.	Impulsar la mejora de la cadena de comercialización a través de la inversión en infraestructura, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades locales.	Desarrollar iniciativas de comercialización como local de proyectos de impulso económico que favorezcan a los productores de la parroquia hasta el año 2027.	Número de eventos y ferias realizadas en el marco del proyecto de impuso económico	**Creciente**	1,00	2023	1,00	1,00	2,00	3,00
Fortalecer las competencias laborales de la población mediante programas de capacitación y educación financiera para la población económicamente activa.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover las competencias laborales de la población económicamente activa mediante capacitaciones en áreas productivas y económicas.	Fomentar el desarrollo de las capacidades laborales y financieras de la población mediante alianzas, programas de formación y capacitación orientados al desarrollo económico.	Capacitar al 50% de la población económicamente activa en competencias laborales hasta el 2027 en sectores productivos, turísticos, agroindustria y servicios.	Porcentaje de la PEA capacitada hasta el 2027	**Creciente**	0,00	2023	0,10	0,20	0,30	0,50
Implementar estrategias para reducir la migración y mejorar las condiciones de vida mediante la inversión en sectores estratégicos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y	Reducir los índices de migración y mejorar las condiciones de vida mediante la implementación de acciones en sectores	Fomentar la inversión en sectores estratégicos que promuevan el desarrollo local y	Implementar una acción anual hasta el 2027 que promuevan la identidad de la parroquia que	Número de acciones que promuevan la permanencia de la población en la parroquia.	**Creciente**	0,00	2023	1,00	1,00	1,00	1,00

| | | |

Gestionar estrategias para la mejora de la infraestructura vial mediante el mantenimiento preventivo y la gestión interinstitucional.	Vialidad	Mejorar la infraestructura vial de la parroquia mediante estrategias de mantenimiento preventivo y apertura de vías, a través de gestión interinstitucional, con el fin de garantizar la conectividad y el desarrollo territorial.	Fomentar el mantenimiento preventivo y mejora de la infraestructura vial mediante la articulación con instituciones cantonales, provinciales y nacionales, para asegurar la eficiencia y la conectividad.	Mejorar la red vial de la parroquia mediante una acción anual de mantenimiento y obras civiles que garanticen el buen estado de la infraestructura, hasta 2027.	Número de kilómetros con mejora vial.	**Creciente**	0,00	2023	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Gestionar el proyecto que permita la mejora de la infraestructura comunitaria mediante convenios para la gestión de fondos que permitan la ejecución de la infraestructura.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la infraestructura comunitaria mediante la gestión de fondos a través de convenios con el fin de fortalecer el desarrollo social y la cohesión territorial.	Fomentar la mejora y el mantenimiento de la infraestructura comunitaria mediante articulación interinstitucional y asesoría técnica.	Mejorar la infraestructura comunitaria a través de dos acciones anuales hasta 2027 mediante convenios y asesoría técnica.	Número de acciones generadas para la mejora de la infraestructura comunitaria.	**Creciente**	0,00	2023	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Diseñar un plan de gestión de riesgos que permita el fortalecimiento de las capacidades locales, mediante el diseño de infraestructura que permita su mitigación y acción frente a desastres en conjunto con la coordinación de esfuerzos interinstitucionales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Diseñar e implementar un plan de gestión territorial que fortalezca el ordenamiento, así como las capacidades locales para la prevención y mitigación de riesgos mediante, a través de la articulación interinstitucional para enfrentar desastres de manera efectiva.	Promover la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento de capacidades locales, el ordenamiento territorial, con le fin de garantizar seguridad en la población y la sostenibilidad territorial.	Establecer una acción anual hasta el 2027 para la mitigación y respuesta a desastres mediante la implementación un plan urbano y/o de gestión de riesgos.	Número de acciones ejecutadas para la realización del plan.	**Creciente**	2023,00	1	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Establecer estrategias que permitan la protección de las áreas con altos valores ambientales mediante cooperación interinstitucional y con el respaldo de la ciudadanía.	Gestión Ambiental	Garantizar la protección y manejo sostenible de las áreas con altos valores ambientales.	Proteger las áreas de alto valor ecológico mediante participación ciudadana y convenios interinstitucionales.	Concientizar a la población en el manejo adecuado de los recursos naturales mediante una campaña anual de reforestación y educación ambiental para el manejo de desechos sólidos hasta 2027.	Número de campañas en favor del cuidado del medio ambiente en áreas con altos valores ambientales.	Creciente	0,00	2023	1,00	2,00	3,00	4,00		
Gestionar mediante la articulación interinstitucional y infraestructura financiamiento para el desarrollo de proyectos turísticos.	Gestión Ambiental	Impulsar el desarrollo del turismo sostenible mediante la articulación interinstitucional para la gestión de infraestructura y financiamiento.	Fomentar la cooperación interinstitucional y la inversión en turismo, priorizando proyectos sostenibles que potencien el patrimonio natural y cultural.	Desarrollar 2 iniciativas turísticos sostenibles hasta el 2027, que involucre a instituciones de turismo con el fin de mostrar a la parroquia como un destino turístico.	Número de iniciativas turísticas naturales promocionadas mediante proyectos turísticos.	Creciente	0,00	2023	0,50	1,00	1,50	2,00		

Implementar un plan para el desarrollo ganadero sostenible que incluya el mejoramiento de prácticas ganaderas mediante un enfoque de sostenibilidad, fortalecer la cadena de valor y capacitación técnica en ganadería.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover el desarrollo ganadero sostenible mediante el mejoramiento de prácticas ganaderas, fortalecimiento de la cadena de valor y capacitación técnica, con el fin de garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental.	Fomentar la implementación de prácticas ganaderas sostenibles y capacitación técnica con el fin de asegurar el cuidado y uso de los recursos naturales y mejorar la competitividad del sector ganadero.	Establecer acciones con el 60% de productores ganaderos para la adopción de prácticas sostenibles que fortalezcan la cadena de valor y promuevan la conservación del medio ambiente, mediante capacitación y desarrollo de proyectos hasta el 2027.	Número de acciones enfocadas en el sector ganadero de la parroquia.	Creciente	0,00	2023	0,00	0,20	0,40	0,60
Fomentar el emprendimiento femenino mediante programas de capacitación y redes de apoyo entre negocios liderados por mujeres.	Protección Integral de Derechos	Impulsar el emprendimiento femenino mediante el fortalecimiento y la articulación entre negocios liderados por mujeres, a través de promoción de sus productos con el fin de promover su inclusión económica.	Promover la participación activa de mujeres en la economía local a través del fomento de emprendimientos, creación de redes de apoyo y capacitación en negocios.	Fomentar la participación del 50% de mujeres emprendedoras de la parroquia hasta el 2027 mediante proyectos de desarrollo económico que las vincule en redes de apoyo comunitario.	Número de proyectos generados a favor del respaldo a las mujeres emprendedoras	Creciente	0,00	2023	0,00	1,00	2,00	3,00

Implementar estrategias para vincular la formación educativa y mejores oportunidades laborales mediante la generación de programas de vinculación laboral y capacitación técnica.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Establecer estrategias de vinculación entre la formación educativa y el mercado laboral mediante la cooperación entre el GAD y los profesionales, con el fin de promover el desarrollo de competencias y colaborar en el desarrollo del territorio.	Fomentar la articulación entre el sistema educativo y las oportunidades laborales mediante el diseño de propuestas como prácticas y asesoría técnica en diferentes áreas, con el fin de priorizar el desarrollo territorial de sectores estratégicos.	Fortalecer la vinculación interinstitucional entre el GAD y las instituciones de educación superior del cantón hasta el 2027, con el fin de gestionar proyectos y acciones que mejoren las capacidades laborales y las actuaciones del GAD.	Número de proyectos gestionados mediante convenios interinstucionales	Creciente	0,00	2023	0,00	1,00	1,00	2,00	
Optimizar los recursos educativos para garantizar la sostenibilidad y mejorar los resultados de aprendizaje mediante la mejora de infraestructura educativa y la promoción de la participación comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la inclusión de niños, niñas y adolescentes en las actividades comunitarias mediante la potenciación de sus capacidades deportivas y artísticas.	Fomentar la inclusión de los niños y niñas de la parroquia en actividades extracurriculares que promuevan un entorno inclusivo y sostenible, así como mejore su integración en la comunidad.	Potenciar los clubes deportivos y artísticos de la parroquia hasta el 2027 fomentando la integración de más niños y niñas de la parroquia.	Número de niños en los programas deportivos y artísticos	Creciente	0,00	2023	30,00	35,00	40,00	45,00	

Generar estrategias en conjunto con la población para promover acciones de empoderamiento económico mediante capacitación y fomento a los emprendimientos locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover el empoderamiento económico de la población mediante capacitación en servicios, con el fin de generar proveedores de servicios propios de la parroquia.	Impulsar la capacitación y el apoyo a emprendimientos locales de servicios.	Mejorar los servicios turísticos en la parroquia hasta el año 2027 mediante campañas de capacitación.	Número de capacitaciones para promover el potencial turístico de la parroquia	Creciente	0,00	2023	1,00	1,00	2,00	2,00
Gestionar acciones para trabajar en la promoción cultural y la difusión de los saberes y bienes arqueológicos identificados en la parroquia.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Fortalecer la promoción cultural tanto de bienes materiales, así como de expresiones inmateriales presentes en la parroquia, mediante eventos de difusión que fomenten la participación comunitaria, con el fin de preservar el patrimonio cultural y promover el turismo sostenible.	Promover la difusión de los elementos patrimoniales, así como las expresiones inmateriales para integrar a la población en el desarrollo cultural.	Desarrollar dos eventos de difusión cultural anual hasta el 2027, con la participación de instituciones y la población.	Número de eventos desarrollados para la difusión cultural y el patrimonio.	Creciente	0,00	2023	2,00	2,00	2,00	2,00

Promover acciones de cuidado a las fuentes hídricas que alimentan a la planta de tratamiento mediante la cooperación de la ciudadanía y educación ambiental.	Gestión Ambiental	Fortalecer la protección de las fuentes hídricas que alimentan a la planta de tratamiento mediante acciones de conservación, cooperación comunitaria y educación ambiental.	Fomentar la conservación de las fuentes hídricas a través de la participación comunitaria y la educación ambiental. Así como vincular las políticas con los niveles de planificación cantonal mediante la articulación con necesidades y acciones preventivas emergentes diagnosticadas tanto a nivel cantonal como parroquial.	Implementar dos acciones anuales de conservación ambiental y de infraestructuras en áreas de recarga hídrica y el río quebrada y su margen para el 2027, con el fin de promover el cuidado y respeto de los recursos, así como la gestión interinstitucional para garantizar su protección.	Número de acciones que promuevan la conservación de las fuentes hídricas de la parroquia.	Creciente	0,00	2023	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Mejorar y monitorear el impacto comunicacional mediante un seguimiento a las redes institucionales con el fin de evaluar el alcance e interacción con el fin de establecer estrategias digitales.	Participación ciudadana	Fortalecer el impacto comunicacional institucional mediante el monitoreo y análisis de redes digitales para diseñar estrategias que mejoren el alcance a la ciudadanía.	Promover el uso estratégico de plataformas digitales para mantener una comunicación directa entre el GAD y la ciudadanía mediante la implementación de estrategias de comunicación.	Monitorear el impacto de las redes institucionales durante el año 2024 en adelante, con el fin de aumentar la interacción con la ciudadanía e implementar mejoras en las plataformas.	Porcentaje del aumento de interacciones en medios digitales en las redes institucionales.	Creciente	0,00	2023	10,00	20,00	30,00	40,00

Diseñar un sistema de registro y articulación de asociaciones locales con el fin de organizar a las asociaciones mediante el fortalecimiento de capacidades, fortalecimiento de la identidad territorial y promover la innovación y la diversificación económica.	No existe una competencia definida	Implementar mejoras en el registro y articulación de las organizaciones sociales de la parroquia con el fin de fortalecer sus capacidades, fomentar la identidad territorial y promover la innovación.	Fomentar la organización de las asociaciones mediante un sistema de registro, capacitación y promoción de proyectos orientados al desarrollo económico y el fortalecimiento del tejido social.	Desarrollar e implementar un sistema de registro para todas las asociaciones hasta el 2027 con el fin promover proyectos de impacto territorial.	Número de asociaciones registradas que gestionan proyectos de impacto en el territorio.	Creciente	0,00	2023	0,00	1,00	2,00	3,00
Gestionar convenios entre diferentes instituciones mediante la presentación de propuestas y proyectos para el apoyo logístico, técnico y económico para garantizar acciones efectivas en el territorio.	Cooperación Internacional	Garantizar acciones para la gestión de convenios con diferentes instituciones, con el fin de respaldar propuesta y asegurar un apoyo logístico, técnico y económico en el territorio.	Promover la articulación interinstitucional a través de la presentación de propuestas, convenios y proyectos estratégicos con el fin de conseguir apoyo de diferentes instituciones.	Potenciar proyectos en áreas sociales, productivas, turísticas y económicas con el fin de establecer convenios.	Número de convenios interinstitucional es gestionados y/o ejecutados.	Creciente	0,00	2023	1,00	2,00	3,00	4,00

4.8 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

En base a los problemas y potencialidades identificados, cuya gestión sea de competencia del Gobierno Autónomo Parroquial de San Isidro, se definieron objetivos, indicadores, metas y políticas públicas con los cuales se va a medir y materializar la gestión y ejecución para resolver dichos problemas, o impulsar las potencialidades. Sin embargo, para aquellos problemas que el GAD ha identificado, pero no tiene competencia para su gestión, se plantean estrategias de articulación que les permitan coordinar con otros niveles de gobierno o instituciones, la gestión de dichos problemas.

Una estrategia de articulación se define como la actividad que el GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno. La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios. Para la parroquia San Isidro, se han planteado las siguientes estrategias de articulación.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Diseñar un plan de fortalecimiento de la cadena de comercialización el cual incluya acciones como un proyecto de infraestructura, gestión de convenios interinstitucionales, capacitación de la población entre otros; con el fin de planificar correctamente el desarrollo local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Parroquial, GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social, BDE e instituciones del sistema financiero nacional
Fortalecer las competencias laborales de la población mediante programas de capacitación y educación financiera para la población económicamente activa.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Parroquial, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Banco de Desarrollo

Implementar estrategias para reducir la migración y mejorar las condiciones de vida mediante la inversión en sectores estratégicos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)					X		GAD Parroquial, GAD cantonal y Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería
Desarrollar estrategias para la atención de adultos mayores mediante espacios comunitarios que promuevan el envejecimiento activo, así como fortalecer vínculos entre las diferentes generaciones de la población.	Protección Integral de Derechos					X		GAD Parroquial, GAD cantonal y Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social, GAD Parroquial de Alshi -9 de Octubre, Ministerio de Salud, Cruz Roja, Fundaciones y organizaciones interesadas en el bienestar social.
Diseñar estrategias de planificación urbana para identificar territorios que pueden ser densificados y optimizar la ubicación de infraestructura y servicios para su ordenamiento.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							
Gestionar estrategias para la mejora de la infraestructura vial mediante el mantenimiento preventivo y la gestión interinstitucional.	Vialidad						X	GAD Parroquial, GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Gestionar el proyecto que permita la mejora de la infraestructura comunitaria mediante convenios para la gestión de fondos que permitan la ejecución de la infraestructura.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X						GAD Parroquial, GAD Cantonal

Diseñar un plan de gestión de riesgos que permita el fortalecimiento de las capacidades locales, mediante el diseño de infraestructura que permita su mitigación y acción frente a desastres en conjunto con la coordinación de esfuerzos interinstitucionales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X							GAD Parroquial, GAD Cantonal
Establecer estrategias que permitan la protección de las áreas con altos valores ambientales mendiante cooperación interinstitucional y con el respaldo de la ciudadanía.	Gestión Ambiental				X			X	GAD Provincial, GAD Cantonal
Gestionar mediante la articulación interinstitucional infraestructura y financiamiento para el desarrollo de proyectos turísticos.	Gestión Ambiental				X				Ministerio de Turismo, GAD Cantonal y GAD Provincial
Implementar un plan para el desarrollo ganadero sostenible que incluya el mejoramiento de prácticas ganaderas mediante un enfoque de sostenibilidad, fortalecer la cadena de valor y capacitación técnica en ganadería.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X				Ministerio de Agricultura y Ganadería, Asociaciones ganaderas de la provincia y el cantón, GAD Provincial, Agrocalidad

Fomentar el emprendimiento femenino mediante programas de capacitación y redes de apoyo entre negocios liderados por mujeres.	Protección Integral de Derechos						X	GAD Parroquial, GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social, BDE e instituciones del sistema financiero nacional, Organizaciones que apoyan la inclusión económica de las mujeres.
Implementar estrategias para vincular la formación educativa y mejores oportunidades laborales mediante la generación de programas de vinculación laboral y capacitación técnica.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			X			X	GAD Parroquial, GAD Cantonal, GAD Provincial, Ministerio de Inclusión Económica y Social, BDE e instituciones del sistema financiero nacional
Optimizar los recursos educativos para garantizar la sostenibilidad y mejorar los resultados de aprendizaje mediante la mejora de infraestructura educativa y la promoción de la participación comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural						x	GAD Parroquial, GAD Cantonal y Provincial, Unidades Educativas de la Parroquia
Generar estrategias en conjunto con la población para promover acciones de empoderamiento económico mediante capacitación y fomento a los emprendimientos locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)						X	GAD Parroquial, ONG's, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Agricultura, Agrocalidad, instituciones financieras

Gestionar acciones para trabajar en la promoción cultural y la difusión de los saberes y bienes arqueológicos identificados en la parroquia.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural						X		GAD Parroquial, GAD cantonal, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura, Universidades
Mejorar la calidad de los servicios para los hogares de la parroquia, así como generar campañas educativas la población para el uso adecuado y controlado de los servicios.	Hábitat y vivienda								
Promover acciones de cuidado a las fuentes hídricas que alimentan a la planta de tratamiento mediante la cooperación de la ciudadanía y educación ambiental.	Gestión Ambiental						X		GAD Parroquial, GAD Cantonal y Provincial, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Mejorar y monitorear el impacto comunicacional mediante un seguimiento a las redes institucionales con el fin de evaluar el alcance e interacción con el fin de establecer estrategias digitales.	Participación ciudadana						X	GAD Parroquial	
Diseñar un sistema de registro y articulación de asociaciones locales con el fin de organizar a las asociaciones mediante el fortalecimiento de capacidades, fortalecimiento de la identidad territorial y promover la innovación y la diversificación económica.	No existe una competencia definida						X		GAD Parroquial, Asociaciones Ganaderas, Agrícolas y de Bienestar Social presentes en la parroquia, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social

Gestionar convenios entre diferentes instituciones mediante la presentación de propuestas y proyectos para el apoyo logístico, técnico y económico para garantizar acciones efectivas en el territorio.	Cooperación Internacional						X	GAD Parroquial, GAD Cantonal y Provincial, Organizaciones e instituciones que generen proyectos enfocados en el desarrollo territorial

4.9 Definición de planes programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Fortalecer la economía local mediante el desarrollo de infraestructura, que promueva la comercialización de productos locales, impulse el emprendimiento y genere oportunidades económicas.	Fortalecer la cadena de comercialización local mediante la implementación acciones para la promoción del comercio local, a través de convenios interinstitucionales y capacitación e inclusión a la población.	Impulsar la mejora de la cadena de comercialización a través de la inversión en infraestructura, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar iniciativas de comercialización local como proyectos de impulso económico que favorezcan a los productores de la parroquia hasta el año 2027.	Fomento de las actividades productivas y económicas	Feria anual agro productiva en la parroquia.	$15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zonificación Productiva, Suelo Urbano Consolidado	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Impulsar el empleo digno y sostenible en la parroquia mediante el fortalecimiento de microemprendimientos y capacitación laboral para promover oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida.	Promover las competencias laborales de la población económicamente activa mediante capacitaciones en áreas productivas y económicas.	Fomentar el desarrollo de las capacidades laborales y financieras de la población mediante alianzas, programas de formación y capacitación orientados al desarrollo económico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitar al 50% de la población económicamente activa en competencias laborales hasta el 2027 en sectores productivos, turísticos, agroindustria y servicios.	Fomento de las actividades productivas y económicas	Fortalecimiento productivo: Convenios interinstitucionales en áreas agro productivas, ganaderas y económicas.	$8.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zonificación Productiva, Suelo Urbano Consolidado	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Impulsar el desarrollo socioeconómico mediante el fortalecimiento de la agroindustria y el turismo sostenible, a través de la inversión en infraestructura, capacitación de	Reducir los índices de migración y mejorar las condiciones de vida mediante la implementación de acciones en sectores estratégicos como agroindustria, turismo y	Fomentar la inversión en sectores estratégicos que promuevan el desarrollo local y genere oportunidades laborales sostenibles, con el fin de reducir la	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de	Implementar una acción anual hasta el 2027 que promuevan la identidad de la parroquia que beneficien a los jóvenes	Fomento de las actividades productivas y económicas	Impulso juvenil 1) Gestión interinstitucional para la capacitación de jóvenes en sectores económicos y productivos estratégicos. 2) Inclusión de	$25.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles,	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable

actores locales y promoción de productos.	generación de empleo local.	migración y fortalecer la identidad cultural.	conocimiento y tecnologías)	en su desarrollo profesional y económico.		los jóvenes en promoción cultural y patrimonial. 3) Jóvenes promotores del turismo ecológico. 4) Huertos familiares: siembra de hortalizas de ciclo corto para garantizar la soberanía alimentaria.			inclusivas y equitativas.			14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Implementar un sistema integral para el bienestar de los adultos mayores y grupos vulnerables que impulse oportunidades de envejecimiento activo, acceso a servicios sociales y salud , para garantizar una mejor calidad de vida y participación social.	Repotenciar el programa enfocado en la atención a adultos mayores, con el fin que se promueva el envejecimiento activo así como se priorice la atención integral a grupos vulnerables.	Fortalecer el centro existente para adultos mayores mediante mejoras en los servicios y proyectos con el fin de promover su integración social y el bienestar.	Protección Integral de Derechos	Ampliar la oferta de dos programas adicionales en el centro de adultos mayores incorporando nuevas actividades de envejecimiento activo e intergeneracionales hasta 2027 con el fin de garantizar una participación activa del adulto mayor en la parroquia.	Desarrollo territorial y social equitativo	Envejecimiento activo 1) Atención y bienestar de los adultos mayores mediante meriendas y actividades recreativas. 2) Agricultura para la soberanía alimentaria: siembra comunitaria del grupo de adultos mayores. 3) Integración de los adultos mayores en la difusión de saberes y tradiciones.	$35.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Urbano Consolidado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

| | | |

prestación de servicios y brindar espacios de calidad en la parroquia.	fin de fortalecer el desarrollo social y la cohesión territorial.	articulación interinstitucional y asesoría técnica.		acciones anuales hasta 2027 mediante convenios y asesoría técnica.	infraestructura	limpieza de sedimentos del dique de la cabecera parroquia. 2) Mantenimiento de la infraestructura del coliseo. 3) Mejoramiento de la infraestructura comunitaria. 4) Estudios para la construcción de un espacio cubierto comunitario. 5) Mantenimiento y mejora de los espacios públicos tanto de la cabecera, como de El Edén. 6) Mantenimiento preventivo de las oficinas del GAD Parroquial. 7) Estudios para la construcción de un espacio cubierto para la cancha de volley. 8) Mejoramiento de la cancha de fútbol de la parroquia, asentado en el terreno de la gobernación.		de Estado		universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsable s de 289 en el 2023 a 570 al 2029.		actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.

Fortalecer la resiliencia territorial mediante la planificación del territorio e implementación de medidas de prevención que protejan a la población y a los recursos naturales.	Diseñar e implementar un plan de gestión territorial que fortalezca el ordenamiento, así como las capacidades locales para la prevención y mitigación de riesgos mediante, a través de la articulación interinstitucional para enfrentar desastres de manera efectiva.	Promover la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento de capacidades locales, el ordenamiento territorial, con le fin de garantizar seguridad en la población y la sostenibilidad territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Establecer una acción anual hasta el 2027 para la mitigación y respuesta a desastres mediante la implementación un plan urbano y/o de gestión de riesgos.	Planificación y gestión del territorio	Gestión integral de riesgos 1) Gestión de convenios interinstitucionales para la el análisis y elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos de la parroquia. 2) Gestión de convenios interinstitucionales para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Urbanístico de la cabecera parroquial.	$30.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 23,17 en el año 2024 a 29,48 al 2029.	3. Gestión Territorial	12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Promover la conservación de las áreas con altos valores ambientales mediante estrategias que integren la preservación de ecosistemas y la mejora del bienestar social de la población.	Garantizar la protección y manejo sostenible de las áreas con altos valores ambientales.	Proteger las áreas de alto valor ecológico mediante participación ciudadana y convenios interinstitucionales.	Gestión Ambiental	Concientizar a la población en el manejo adecuado de los recursos naturales mediante una campaña anual de reforestación y educación ambiental para el manejo de desechos sólidos hasta 2027.	Protección y cuidado al medio ambiente	1) Mejora forestal: Campañas e insumos para reforestación en áreas prioritarias. 2) Manejo integral de desechos sólidos: Campañas de concientización del manejo de desechos sólidos y de recolección de basura en la parroquia. Campañas de manejo correcto de los recursos públicos como depósitos	$10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Patrimonio Natural	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

						públicos de desechos sólidos.								
						Promoción Turistica 1) Convenios interinsitucionales para potenciar las rutas de senderos ecológicos hacia las cascadas del sector Yungalli y hacia el mirador del Alto Upano. 2) Eventos deportivos-turísticos como ciclismo, senderismo-trekking y acampadas en las áreas de altos valores naturales y de conservación, así como en el dique. 3) Difusión digital de San Isidro como destino turístico ecológico.								
							$50.000,00							
								Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado						
									Patrimonio Natural					
										6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.				
											Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029			
												2. Economía y ambiente		
													1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	
														12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Consolidar a San Isidro como un referente de la ganadería mediante la modernización productiva, implementación de tecnologías y diversificación de productos ganaderos para fortalecer la economía local.	Promover el desarrollo ganadero sostenible mediante el mejoramiento de prácticas ganaderas, fortalecimiento de la cadena de valor y capacitación técnica, con el fin de garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental.	Fomentar la implementación de prácticas ganaderas sostenibles y capacitación técnica con el fin de asegurar el cuidado y uso de los recursos naturales y mejorar la competitividad del sector ganadero.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Establecer acciones con el 60% de productores ganaderos para la adopción de prácticas sostenibles que fortalezcan la cadena de valor y promuevan la conservación del medio ambiente, mediante capacitación y desarrollo de proyectos hasta el 2027.	Fomento de las actividades productivas y económicas	Desarrollo ganadero 1) Apoyo a los productores ganaderos de la parroquia. 2) Gestión interinstitucional para capacitaciones en el área de la ganadería. 3) Gestión de convenios interinstitucionales para la mejora de las prácticas ganaderas, como mejoramiento genético, lavado de embriones. 4) Difusión del potencial ganadero mediante ferias productivas, festivales parrilleros, entre otros.	$30.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zonificación Productiva, Suelo Urbano Consolidado	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la economía local mediante programas de capacitación y apoyo a emprendimientos femeninos, para reducir las brechas laborales y mejorar la economía parroquial.	Impulsar el emprendimiento femenino mediante el fortalecimiento y la articulación entre negocios liderados por mujeres, a través de promoción de sus productos con el fin de promover su inclusión económica.	Promover la participación activa de mujeres en la economía local a través del fomento de emprendimientos, creación de redes de apoyo y capacitación en negocios.	Protección Integral de Derechos	Fomentar la participación del 50% de mujeres emprendedoras de la parroquia hasta el 2027 mediante proyectos de desarrollo económico que las vincule en redes de apoyo comunitario.	Fomento de las actividades productivas y económicas	Empoderamiento femenino 1) Convocatoria a las mujeres emprendedoras de la parroquia para el desarrollo de ferias de emprendimientos y generar redes de comercialización de productos. 2) Participación en ferias con sus productos.	$18.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zonificación Productiva, Suelo Urbano Consolidado	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 16,65% en el 2024 a 14,83% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

													servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y acceso a sistemas de cuidados.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover el alto nivel educativo de la población para impulsar sectores económicos, turísticos, agrícolas entre otros que requieran mejoras tecnológicas y de conocimiento para fortalecer la economía local.	Establecer estrategias de vinculación entre la formación educativa y el mercado laboral mediante la cooperación entre el GAD y los profesionales, con el fin de promover el desarrollo de competencias y colaborar en el desarrollo del territorio.	Fomentar la articulación entre el sistema educativo y las oportunidades laborales mediante el diseño de propuestas como prácticas y asesoría técnica en diferentes áreas,con el fin de priorizar el desarrollo territorial de sectores estratégicos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fortalecer la vinculación interinstitucional entre el GAD y las instituciones de educación superior del cantón hasta el 2027, con el fin de gestionar proyectos y acciones que mejoren las capacidades laborales y las actuaciones del GAD.	Desarrollo territorial y social equitativo	Cooperación interinstitucional por un mejor San Isidro 1) Convenios interinstitucionales para la vinculación de las instituciones de educación superior con el GAD (para el desarrollo de actividades en proyectos de áreas sociales, técnicas, económicas, productivas).	$15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.	

Desarrollar actividades que vinculen a los niños, niñas y adolescentes de la parroquia en actividades extracurriculares que potencien sus capacidades deportivas y artísticas.	Mejorar la inclusión de niños, niñas y adolescentes en las actividades comunitarias mediante la potenciación de sus capacidades deportivas y artísticas.	Fomentar la inclusión de los niños y niñas de la parroquia en actividades extracurriculares que promuevan un entorno incluksivo y sostenible, así como mejore su integración en la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Potenciar los clubes deportivos y artísticos de la parroquia hasta el 2027 fomentando la integración de más niños y niñas de la parroquia.	Desarrollo territorial y social equitativo	Infancia activa: Mejora y ampliación de la oferta de los clubes dirigidos a niños, niñas y adolescentes en la parroquia.	$12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo Urbano Suelo Rural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	15. Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar la permanencia de la PEA mediante el desarrollo de programas de emprendimiento, mejora de los servicios y apoyo al crecimiento de potencialidades para mejorar la calidad de vida de la población y garantizar su permanencia.	Promover el empoderamiento económico de la población mediante capacitación en servicios, con el fin de generar proveedores de servicios propios de la parroquia.	Impulsar la capacitación y el apoyo a emprendimientos locales de servicios.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mejorar los servicios turísticos en la parroquia hasta el año 2027 mediante campañas de capacitació n.	Fomento de las actividades productivas y económicas	Fortalecimiento turístico Mejora de la atención mediante gestión interinstitucional para capacitaciones a trabajadores del sector del turismo y servicios en la parroquia.	$8.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Promover la conservación de elementos materiales y expresiones culturales inmateriales en la parroquia mediante su integración en proyectos de difusión cultural, posicionando a San Isidro como un destino de turismo cultural.	Fortalecer la promoción cultural tanto de bienes materiales, así como de expresiones inmateriales presentes en la parroquia, mediante eventos de difusión que fomenten la participación comunitaria, con el fin de preservar el patrimonio cultural y promover el turismo sostenible.	Promover la difusión de los elementos patrimoniales, así como las expresiones inmateriales para integrar a la población en el desarrollo cultural.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Desarrollar dos eventos de difusión cultural anual hasta el 2027, con la participación de instituciones y la población.	Fomento del patrimonio y la cultura	Tradiciones y difusión cultural 1) Eventos de difusión de las tradiciones y conmemoración de festividades. 2) Eventos culturales en sitios de interés turístico (dique, plaza parroquial, áreas con potencial turístico) 3) Difusión de los sitios arqueológicos para fomentar el turismo cultural y actividades de investigación en la parroquia.	$60.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Patrimonio Natural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover la conservación de las fuentes hídricas de la parroquia mediante acciones de participación comunitaria como reforestación, manejo de residuos y sensibilización ambiental, así como la gestión interinstitucional para garantizar la protección de las fuentes hídricas e infraestructura de alta importancia.	Fortalecer la protección de las fuentes hídricas que alimentan a la planta de tratamiento mediante acciones de conservación, cooperación comunitaria y educación ambiental.	Fomentar la conservación de las fuentes hídricas a través de la participación comunitaria y la educación ambiental. Así como vincular las políticas con los niveles de planificación cantonal mediante la articulación con necesidades y acciones preventivas emergentes diagnosticadas tanto a nivel cantonal como parroquial.	Gestión Ambiental	Implementar dos acciones anuales de conservación ambiental y de infraestructuras en áreas de recarga hídrica y el río quebrado y su margen para el 2027, con el fin de promover el cuidado y respeto de los	Protección y cuidado al medio ambiente	Agua para el futuro 1) Difusión de la protección de las zonas de recarga hídrica. 2) Mingas para promover el cuidado de las fuentes hídricas. 3) Convenios interinstitucionales para el mantenimiento preventivo del puente de acceso a la Planta de Tratamiento y Agua Potable y los márgenes de	$12.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Patrimonio Natural	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

			recursos, así como la gestión interinstitucional para garantizar su protección.		protección del Río Quebrada.							
Fortalecer las redes de comunicación institucional entre el GAD y la Ciudadanía mediante estrategias inclusivas y participativas que promuevan la transparencia y la toma de decisiones informadas.	Fortalecer el impacto comunicacional institucional mediante el monitoreo y análisis de redes digitales para diseñar estrategias que mejoren el alcance a la ciudadanía.	Promover el uso estratégico de plataformas digitales para mantener una comunicación directa entre el GAD y la ciudadanía mediante la implementación de estrategias de comunicación.	Monitorear el impacto de las redes institucionales es durante el año 2024 en adelante, con el fin de aumentar la interacción con la ciudadanía e implementar mejoras en las plataformas.	Participación ciudadana	San Isidro en línea 1) Promover los canales institucionales como fuentes de gestión para la atención ciudadana en línea, difusión de información sobre temas de interés ambiental, social y productivo. 2) Seguimiento y evaluación continua de las plataformas digitales.	$10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
Fortalecer la articulación de las asociaciones locales mediante capacitación, promoción de alianzas estratégicas y gestión interinstitucional con el finde potenciar el desarrollo económico y social.	Implementar mejoras en el registro y articulación de las organizaciones sociales de la parroquia con el fin de fortalecer sus capacidades, fomentar la identidad territorial y promover la innovación.	Fomentar la organización de las asociaciones mediante un sistema de registro, capacitación y promoción de proyectos orientados al desarrollo económico y el fortalecimiento del tejido social.	Desarrollar e implementar un sistema de registro para todas las asociaciones hasta el 2027 con el fin promover proyectos de impacto territorial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestión institucional	A cuidar de la parroquia: 1) Fortalecimiento de las organizaciones sociales productivas (capacitación técnica con enfoque en la conservación natural y gestión de convenios interinstitucionales). 2) Conformación de la asociación/brigada de seguridad de la parroquia. 3) Gestión de insumos para la	$10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Zonificación Productiva	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

						seguridad en la parroquia. 4) Elaboración comunitaria del plan de seguridad.							
Establecer alianzas estratégicas a nivel local y con diversas organizaciones para impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo integral del territorio.	Garantizar acciones para la gestión de convenios con diferentes instituciones, con el fin de respaldar propuesta y asegurar un apoyo logístico, técnico y económico en el territorio.	Promover la articulación interinstitucional a través de la presentación de propuestas, convenios y proyectos estratégicos con el fin de conseguir apoyo de diferentes instituciones.	Cooperación Internacional	Potenciar proyectos en áreas sociales, productivas, turísticas y económicas con el fin de establecer convenios.	Gestión institucional	San Isidro avanza: Consultorías y gestión de fondos para la realización de la casa del adulto mayor, parque acuático San Isidro, Estadio, Plaza 6 de Septiembre (segunda y tercera fase), Dique (segunda y tercera fase).	$120.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	1. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la desconcentración.	17 alianzas para lograr los objetivos

El presente documento constituye el insumo técnico para la aprobación del proceso de alineación del PDyOT 2023-2027 al PND, ETN y ODS, 2025-2029, y servirá de base para la adecuación de los planes operativos, presupuestos institucionales y el reporte en el SIGAD.

Atentamente;

Firmado electrónicamente por:
DARWIN ROBERTO
MOLINA CORDOVA
Validar únicamente con FirmaEC

Sr. Darwin Roberto Molina Córdova
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO
Barrio: Primavera
Teléfono: 0967661048
Correo: robertomoli91@gmail.com

Firmado electrónicamente por:
FATIMA JHULISA
MIRANDA RIVADENEIRA
Validar únicamente con FirmaEC

Srta. Fátima Jhulisa Miranda Rivadeneira
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO
Teléfono: 0999660227
Correo: ***mirandarivadeneira07@gmail.com***

Firmado electrónicamente por:
FANNY NARCISA
GUARTAZACA GUARACA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Fanny Narcisa Guartazaca Guaraca
TÉCNICA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO
Barrio: Occidental / Calle: Isidro Formagio y Yungallí.
Teléfono: 0997367282
Correo: ***narcy23@outlook.es***



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.